Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 38-2011

Acta de la sesión ordinaria número treinta y ocho, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 7 de noviembre de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Yolanda Rojas Rodríguez, Fernando López Contreras, Francisco A. Pacheco y Danilo Morales Rivera, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, Vera Alvarado Sánchez y Xinia Rodríguez Salazar; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar

AGENDA N° 38-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2011
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No.37-2011

3. Dictamen de Comisiones

4. Presentación de la señora Jenny Núñez, contadora del CSE, en relación con el tema del Presupuesto del Consejo Superior de Educación.

5. Conversatorio sobre los términos de referencia para la contratación administrativa de un especialista en Derecho.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

6. Discusión sobre la actividad de celebración del 60 Aniversario de la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación.

7. Informe de correspondencia

8. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 7 de noviembre de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-38-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 7 de noviembre de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta Nº 37-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta Nº 37-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 38-2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 37-2011 celebrada el lunes 31 de octubre de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas.

a. Solicitud de aprobación del programa de estudio de Educación Técnica, de la especialidad de Information Technolog y Support, de los niveles de undécimo y duodécimo año, Bajo el Modelo Curricular de Normas por Competencia.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión de Planes y Programas somete a consideración del Consejo la aprobación de los programas de estudio de la especialidad de Information Technolog y Support, correspondiente a los niveles de undécimo y duodécimo año. En estos programas fueron incorporadas las observaciones solicitadas por la Comisión y trasladadas a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Se acoge el informe de la Comisión de Planes y Programas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-38-2011

- **Aprobar los programas de estudio de la especialidad de Information Technolog y Support, Bajo el Modelo Curricular de Normas por Competencias, de los niveles de undécimo y duodécimo año, de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

- **Rigen para el Curso Lectivo 2012**

b. Solicitud del señor Sergio Rojas Ortiz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena del Territorio de Salitre.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Este es un caso que el Consejo trasladó a la Comisión para su correspondiente estudio. En la solicitud que nos formula el señor Rojas, plantea al Consejo que se incorporen dos asignaturas en el Plan de estudios de la Telesecundaria, lengua materna y cultura indígena, estas dos asignaturas se imparten en el programa de la educación primaria y ellos consideran que deben ser incorporadas también en el currículo de la educación secundaria. Revisado el informe que nos remite la señora Flory Corrales, en el que se presenta todo un análisis del caso, esta solicitud corresponde a un cambio de modalidad para la institución, pasaría de ser un Colegio de Telesecundaria a un Colegio de modalidad Indígena, situación que implica todo un trámite y que debe ser, primero, atendido por la Dirección Curricular y que luego trasladaría a la Comisión de Regulación de Oferta Educativa

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: ¿Eso sería solo para ellos?, porque no sé que estudio está haciendo el MEP en cuanto al tema, porque si uno se pone a ver, la realidad de los pueblos indígenas que tiene nuestro país, si no todos, la mayoría buscan cosas muy parecidas a estas. Ahora que estábamos en Sulá, por ejemplo, se habla de la necesidad de recuperar terreno en estas áreas y no sé si es con el Departamento de Interculturalidad o la Dirección de Desarrollo Curricular o algún otro órgano estatal o alguna ONG, que se podría pensar en un tipo de estudio para analizar estos casos.

Este país de lo que más está lleno es de diagnósticos y estudios, pero tal vez vale la pena ordenar y ver qué es lo que se puede hacer, porque, estando en Sulá, los aborígenes nos hacían a nosotros, como directores regionales, el reclamo, en el buen sentido de la palabra, de la necesidad que ellos tienen de que se les preste atención para abordar todo lo que es la cosmovisión indígena, la parte cultural, el cuido al medio ambiente y cómo, desde un plan de estudio que es igual para todos, independientemente de las condiciones de ellos, se quedan un poco rezagados y perdiendo, inclusive, parte de su legado, de su cultura. Nos dieron una lección muy interesante de la misma cosmovisión que ellos tienen y todo lo demás.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El compañero hablaba de la Dirección de Desarrollo Curricular, me parece a mí que la propuesta debe de salir de la comunidad indígena, porque ellos saben de qué realmente se trata.

SEÑOR MINISTRO: Desde el Departamento de Interculturalidad, se ha venido haciendo un trabajo con distintas comunidad indígenas. Además, los mismos convenios internacionales incluyen que estas comunidades siempre tienen que ser consultadas.

SEÑORA VERA ALVARADO: Hay que analizar mucho el contexto. Estos días que compartimos en la Dirección Regional de Sulá, es un contexto muy diferente a las zonas indígenas que tenemos en Puriscal. Nosotros tenemos el grupo de los Huetares, la Reserva de Quitirrisí y la de Zapatón es distinta, ya no tienen lengua propia, han sufrido cambios, como por ejemplo, en la forma de sus casas, en sus costumbres, comidas, todo eso ha cambiado. Entonces, si se generaliza que se impartan las asignaturas de Cultura y Lengua Indígena para todos los grupos indígenas que tenemos en la región de Puriscal, porque es Puriscal y Mora, la condición es totalmente diferente.

Considero que el contexto de cada una de las zonas indígenas que tenemos en el país es muy diferente y que eso hay que analizarlo para contextualizarlo. Cuando yo veo que se nombra un docente de cultura indígena que no habla la lengua y que no tiene casi las costumbres, me preocupo, porque cómo se pretende preservar las costumbres si ellos no las tienen. En algunos casos, esos docentes solo tienen el nivel de sexto grado de escuela, lo que nos ha generado problemas porque no pueden ajustarse al sistema, ni el sistema los entiende a ellos.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Es interesante cuando uno lo ve desde aquí, desde lo que estamos hablando. Yo viví en carne propia ser docente de una escuela indígena, en el año 1984, cuando llego a trabajar a ese lugar, me dicen que para que los niños pasen de un nivel a otro, tienen que estar tres años en ese nivel. Esto provocó tener estudiantes con extraedad y con desconocimiento del español, lo que provocó un problema porque, cómo iba yo a enseñar a un muchacho, si primero él tenía que aprender a hablar español, el mismo sistema de evaluación, por su misma rigidez, hacía que el estudiante reprobara. Eran tres año, al tercer año ya hablaba un poco español, ya podía pasar al año siguiente, entonces, vean que interesante, en el contexto de ellos iban perdiendo, era mal enfoque, pero era la realidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

SEÑOR MINISTRO: Estas situaciones ya han ido cambiando, aunque siempre hay gente que se aprovecha de esas cosas. Hace unos meses que tuvimos una reunión con la Reserva Indígena de Cabagra, fue muy bonito porque tienen líderes jóvenes y también mayores, me sorprendió la posición de los mayores, ante una discusión que se tuvo acerca de si todos los docentes tenían que ser indígenas o si se daba oportunidad de nombrar docentes blancos. Entonces los mayores hicieron un planteamiento súper sensato, solicitaron que los docentes, a los que les correspondía impartir cultura y lengua indígena, tenían que ser indígenas; en el caso de Inglés, pidieron que el profesor fuera bueno, no tenía que ser alguien que por ser Cabecar o BriBrí tenía que nombrarse, aun cuando no dominara este idioma. Esto no fue algo que viniera del MEP, ni siquiera de los jóvenes, fue algo que plantearon los mayores de la comunidad, que es un poco el balance que uno quisiera lograr.

Hay mucha gente que se aprovecha de estas situaciones, tuvimos aquí el caso de la Universidad Indígena, una propuesta que se formuló con carácter privado que, en vez de dar la oportunidad a las comunidades indígenas de ir a las buenas universidades públicas, proponen hacer una universidad que nunca va a tener el nivel universitario deseado.

Analizada la solicitud, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-38-2011

- **Trasladar a la Administración, la solicitud suscrita por el señor Sergio Rojas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena del Territorio de Salitre, con el fin de que se analice si las asignaturas "Lengua Materna" y "Cultura Indígena" puedan estar incluidas en el currículo del Colegio Telesecundaria de Yiré.**

c. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Inglés del Centro Parauniversitario Cultural Costarricense Norteamericano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Esta carrera ha sido revisada nuevamente, luego de que en el mes de marzo este Consejo solicitó a la institución proceder con una serie de ajustes. Revisada la documentación, se comprueba que cumple con todo lo especificado en las recomendaciones y cumple con lo establecido en el reglamento de las instituciones parauniversitarias.

Se acoge el Informe y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-38-2011

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Inglés del Centro Parauniversitario Cultural Costarricense Norteamericano (CCCN), solicitud planteada por el señor Rodolfo González González, Presidente Junta Directiva.**

d. Nuevos Programas de estudio de Educación para el Hogar.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La comisión ha considerado hacer una consulta a la Universidad Nacional y a diferentes docentes de las Direcciones Regionales de Pérez Zeledón y Puriscal, así como a docentes de algunos gremios magisteriales, para que formulen sus observaciones sobre la propuesta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-38-2011

- **Dar un plazo al 30 de noviembre de 2011, para que la Comisión de Planes y Programas, realice las consultas pertinentes sobre los nuevos programas de estudio de Educación para el Hogar, propuestos para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

e. Solicitud para la aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Contabilidad del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Dicha solicitud fue analizada y revisada por el Departamento Centros Docentes Privadas quienes constatan que dicha carrera cumple con lo establecido, según lo reportan los expertos en el criterio técnico La Comisión acoge el informe DECDOP-PARAU-2240-10-11, pues este departamento hace los estudios y recomiendan aprobar.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Le comentaba a los compañeros de la comisión que los informes que están ingresando del Departamento Centro Docentes Privados, se presentan en cumplimiento a lo que establece el nuevo Decreto, ellos realizan el estudio de cada carrera y, en apoyo a lo que los expertos aportan con sus criterios, recomiendan al Consejo la aprobación o en su defecto, la devolución de la propuesta para que se incorporen nuevos cambios. La función de aprobar sigue siendo una función que compete a este Consejo, se delegó la revisión y la tramitología, pero no la aprobación. En el estudio que el Departamento hace para esta carrera, destaca que se solicitó criterio al Colegio de Contadores y revisando las conclusiones a las que nos remite el informe, la carrera tuvo muy buena aceptación.

En este tipo de casos que ingresan a la Secretaría para que se trasladen los informes a la Comisión, lo que hago es hacer una lectura general del informe y, de ser necesario, comparto algunas inquietudes que podría valorar la Comisión, teniendo claro que la Secretaría ya no tiene la potestad de intervenir en los informes, los informes pasan directo a la Comisión.

SEÑOR MINISTRO: A manera de aclaración, considero importante recordar que la responsabilidad de aprobar o no aprobar programas de las carreras de las instituciones parauniversitarias, es propia del Consejo. La decisión que se tomó de solicitar colaboración al Departamento Centro Docentes Privados, fue por una sobrecarga de trabajo administrativo que representaba para este Consejo, con el fin de que ellos sean quienes reciban las solicitudes, las ordenen, revisen y remitan los informes al Consejo, pero la toma de decisiones es nuestra, no podemos delegar esa potestad en un departamento del MEP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

EL SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La duda que me generaba era que como nosotros ya no los revisamos tan minuciosamente como hacemos con los públicos, porque ellos lo hacen y recomiendan aprobarlo y nosotros somos los que damos el dictamen final.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Es un informe igual que el informe que nosotros tramitamos de las parauniversitarias públicas, tiene la misma fundamentación para ustedes, nada más que ya no se remite de la Secretaría sino del Departamento de Centros Docentes Privados, pero igual en algunos otros informes que habíamos visto, que la comisión encontró que los especialistas habían hablado de arreglar objetivos, que los objetivos estaban en función de las actividades y ustedes en alguna oportunidad lo sometieran al Consejo de que se devolvieran. La potestad de ustedes como comisión, no cambia porque el informe venga de Centros Docentes Privados, dado que lo que nosotros proporcionamos, se constituye en valiosos insumos para que ustedes valoren, si procede, o no, la aprobación de las propuestas

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-38-2011

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Contabilidad del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, según informe DECDOP-PARAU-2240-10-11, elaborado por el Departamento Centros Docentes Privados del Ministerio de Educación Pública.**

f. Solicitud de que todo trámite que ingrese a las Comisiones por parte del equipo técnico de la Secretaría General, sea remitido con el visto bueno de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión de Planes y Programas somete a Consejo que se acuerde que toda solicitud e informe que remita el equipo técnico del Consejo, venga con el sello y firma de la Secretaría General. Esto porque hemos detectado que algunos trámites están ingresando sin que el equipo técnico haya valorado la propuesta con la Secretaría; con el fin de unificar el trabajo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

consideramos importante que, cuando el grupo técnico concluye el estudio y su respectivo informe, lo remita a la Secretaría General para su conocimiento, de manera que se registre el sello y la firma.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-38-2011

- **Solicitar a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, que, toda solicitud y estudio que se presente a las Comisiones o al Plenario, sean remitas a este seno, con la firma y sello de la Secretaría General.**

2. Comisión de Leyes y Reglamentos:

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Para informar al Plenario que la Comisión de Leyes y Reglamentos está con el análisis de dos documentos, ante las cuales nos saltó una preocupación adicional. En el tema de Aula Abierta, el Consejo está a la espera del Informe que debe remitir la Administración, que fue mencionado de una manera, si se quiere superficial, en la exposición que se nos hizo la señora Elsie; pero este es un programa que está por vencer y del cual este Consejo debe decidir su continuidad o en su caso, plantear alguna modificación.

SEÑOR MINISTRO: La Administración está por presentar una propuesta al Consejo para determinar qué tipo de continuidad o no darle al Programa.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Les comentaba a los compañeros de la Comisión sobre la importancia de tener una discusión sobre el tema, porque Aula Abierta es un programa que se planteó con la idea de atender la problemática de sobre edad que se tenía en los centros educativos. Una problemática que estaba causando graves problemas de disciplina, e incluso niñas embarazadas, situaciones bastante difíciles que se viven, pero eso se fue atendiendo con el tiempo, se fue subsanado y el programa siguió atendiendo una población con problemas de sobre edad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

A la Comisión se le solicitó emitir criterio sobre la definición de las edades de ingreso para los diferentes programas que contempla Aula Abierta, este es un caso en el que acordamos pedir algunos otros elementos para tender más criterio. Si es conveniente bajar la edad de ingreso, tema que fue discutido el día que se presentó el tema al plenario, entonces es necesario tener un criterio desde el punto de vista legal, por ejemplo, si bajar a catorce años nos provocaría provocar algún roce con lo establecido en los convenios que, a nivel internacional, ha firmado costa Rica como país; o por otro lado, subir a quince años el estándar para que todos sean postulantes. Esta es una discusión que tenemos pendiente, para la cual requerimos colaboración del asesor legal del Consejo.

Otro tema pendiente de la Comisión es el relacionado con el estudio del contenido de los artículos 35 y 36 del Reglamento que Regula la Enseñanza Superior Parauniversitaria, tema que incluye analizar los parámetros que se van a establecer para definir lo que compete a las modificaciones de las carreras de diplomado, cuando una modificación corresponde a carrera nueva, si lo definimos en términos absolutos o relativos respecto de la cantidad de cursos o de créditos. Analizando las careras, algunas tienen 42 cursos, otras 24, en algunos casos, los cursos tienen un valor de dos créditos, también necesitaríamos un análisis de esas carreras para ver si esa relación porcentual sería la que más conviene para efectos de las parauniversitarias.

En conclusión, son dos temas pendientes que están en estudio de la Comisión, el relacionado con los artículos 36 y 37 de Reglamento de parauniversitarias y el de la edad de ingreso para los programas de Aula Abierta

ARTICULO 4

Presentación de la señora Jenny Núñez, contadora del CSE, en relación con el tema del Presupuesto del Consejo Superior de Educación.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Este es un tema pendiente de la sesión pasada, sobre la necesidad de compartir con la señora contadora aspectos propios del presupuesto y la importancia de que quedara visible una subpartida que contemple el dinero de las dietas. Yo le solicité a la contadora que, al tenor de lo que ustedes me indicaron, hiciera una presentación en la que se contemplara, dentro del Clasificador de Gastos de la Contraloría, la partida que incluye la reserva de dinero de las dietas y la posibilidad de que contemplara este rubro dentro del presupuesto del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

SEÑORA JENNY NÚÑEZ: Con relación a la solicitud de la Secretaría de incorporar el rubro de las dietas dentro del presupuesto, preparé unos cuadros que tienen ustedes en sus carpetas. Incluir en el presupuesto del 2011 la partida denominada "Remuneraciones" y dentro de ella subpartida de dietas, requiere primero de la aprobación de una modificación presupuestaria, que sería la número tres del presente año, ese es el oficio que se registra de primero en la documentación.
La subpartida de dietas tendría un acumulado de sesenta y un millones de colones, el dinero se traslada de la subpartida presupuestaria denominada "Servicios de Gestión y Apoyo", que fue inicialmente como se había contemplado, reservar el dinero para que pudiera ser utilizado en investigación, en el caso de que la moratoria de las dietas continuara.

Para realizar esta modificación presupuestaria, el cálculo de las dietas del periodo, muestra los meses, la cantidad de sesiones y el cálculo se hizo sobre una base real y con los montos reales del periodo. Se adjuntan otros dos oficios que solicité al CONESUP, quienes cuentan con el monto real sobre el pago de las dietas por estar contemplado en su accionar, esto me permitió hacer el cálculo sobre una base real; lo único que no está contemplado en este monto es lo relativo al pago de los meses de noviembre y diciembre, pero en consideración de que asistan todos los propietarios por sesión y que se realicen la cantidad de sesiones proyectadas, cinco en noviembre y tres en diciembre, el cálculo resulta sencillo de realizar. Para el primer semestre de 2011, el monto por sesión para el propietario es de ¢171.350,00 y para el suplente es de ¢85.675,00; para el segundo semestre sería respectivamente de ¢176.250,00 y de ¢88.125,00, para una suma total de 60 millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta; de ahí el monto de la modificación de los 61 millones.
Hacer el cálculo del dinero de las dietas sobre una base real, va a permitir que el monto se refleje en el superávit del periodo 2011 para el 2012, se contemplaría como un gasto especifico, esperando que se dé en el 2012. Si se tiene el pago de dietas en el 2012, del presupuesto ordinario se tendría una proyección estimada de un promedio anual que corresponde a ¢188.591,07, información que se plantea en el Cuadro N°3, con una cantidad total de 60 sesiones.

Para concluir y con base en lo expuesto, les presentamos para conocimiento y aprobación la liquidación de los gastos y de los ingresos correspondiente al tercer periodo, incorporando la subpartida de dietas dentro del presupuesto, reclasificando, porque en realidad es una recalificación del monto de dietas que se había incluido en Servicios de Gestión y Apoyo, en apego al clasificador por objeto

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

de gasto del sector público que es emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: ¿Qué pasa con lo del 2010?

SEÑORA JENNY NÚÑEZ: En relación con su consulta, como vamos a tener un superávit en el año 2012, entonces hacemos el cálculo y lo incluimos dentro de un superávit específico, al decir superávit especifico es que ya tiene un gasto determinado denominado "dietas".

Analizada la información, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-38-2011

1.- Aprobar la modificación Presupuestaria N°3-2011, como sigue:

Modificación Nº 3-2011

CODIGO	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	MODIFICA-CION	Nº 3	SALDO DEL PRESUPUESTO
		31 de octubre 2011	REBAJAR	AUMENTAR	POSTERIOR A LA MODIFICACIÓN
0.02.05	Dietas			61.000.000,00	61.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	121.705.443,75	61.000.000,00		60.705.443,75
Total				¢61.000.000,00	¢61.000.000,00

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

2.- Aprobar la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del periodo 2011, del presupuesto asignado al Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 5

Conversatorio sobre los términos de referencia para la contratación administrativa de un especialista en Derecho.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Este punto lo incluimos a manera de conversatorio, solicité autorización al señor Ministro de que me permitiera realizar una breve presentación sobre aspectos que contempla la Ley de Contratación Administrativa y que es fundamental que sean de conocimiento de todos ustedes. La señorita Jacqueline Aguilar, que es la Administradora, que ha tenido a cargo lo relacionado con las contrataciones, colaboró en aportarme los artículos sobre los cuales sería importante conversar porque hay que elaborar los términos de referencia para una eventual contratación, si ustedes así lo decidan

Se requiere de insumos para elaborar el cartel de contratación, en este caso serían los términos de referencia, que es la primer etapa.

La señora Barrantes da curso a la presentación, enfocando la exposición en los siguientes aspectos: Análisis del contenido del acuerdo N°05-27-10, reflexión acerca de lo establecido en el artículo 7 y en el artículo 131, inciso f, de la Ley General de Contratación Administrativa, detalle de los elementos que contemplan el cartel para la contratación.
Concluida la presentación, los señores y señoras del Consejo proceden a plantear sus inquietudes o comentarios.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Respecto de lo que plantea en el inciso f, del artículo 131, me gustaría saber en qué consiste el procedimiento normal, cuál es el grado de complejidad y cuáles opciones hay. Porque puede ser que haya distintas opciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Su consulta es muy específica y requiere de la asesoría legal para poderla abordar, debo aclarar que esta presentación la elaboré con base en los elementos que creí importante ustedes discutieran, pero el fondo jurídico no lo domino. Si lo consideran, puedo solicitar al señor Daver Rojas que se incorpore a la conversación y así pueda evacuar las consultas en detalle?

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO; Me parece que el artículo 131 no es aplicable. Primero, no es urgente, prueba de ello es que el acuerdo se tomó y no se ha contratado a nadie. Me parece que dice "tener de manera pronta e impostergable una gestión judicial, siempre y cuando no se cuente con funcionarios idóneos". El término "una gestión judicial" parecería referirse a un procedimiento judicial propiamente dicho. Por ejemplo, responder una demanda dentro de un plazo perentorio.

Los señores miembros discuten sobre la necesidad de que se contrate un especialista para que aclare la situación jurídica del Consejo, pero, dada los elementos que aporta la Ley de Contratación Administrativa, logran concluir que este gasto será asumido con fondos propios, con el aporte de cada uno de ellos.

ARTICULO 6

Discusión sobre la actividad de celebración del 60 Aniversario de la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Traemos a discusión de nuevo este tema, de manera que podamos definir algunas acciones. Inicialmente la propuesta se presentó para ser realizada el último lunes de octubre, iniciando a las 4:00 pm con una conferencia, cuya temática ustedes definan. Como segunda parte, realizar una presentación de los miembros del Consejo, las funciones y algunos elementos que se consignan en la historia de este Órgano, además, un espacio en la agenda para dar un reconocimiento a exmiembros que han participado en este Consejo en los últimos 20 años, una actividad cultural, un refrigerio, entre otros.
En fin, una actividad que permita celebrar pero también proyectar al Consejo.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Me pregunto si no será mejor una charla, una conferencia. Eso de presentarnos no me parece adecuado. Por otra parte, lo del 60 aniversario, debería insertarse en un contexto histórico adecuado y ligarlo a los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

orígenes del Consejo. ¿Cuál es la fecha de fundación original?. Deberíamos retomarla, pues la antigüedad de una institución le añade respetabilidad.

El Consejo Superior de Educación por unanimidad:

Acuerdo 10-38-2011

- **Trasladar para la próxima sesión el análisis de la actividad de celebración del 60 Aniversario de la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación, y solicitar a la Secretaría General una propuesta.**

ARTICULO 7

Informe de correspondencia

No hay correspondencia para el día de hoy.

ARTICULO 8

Asuntos varios.

1. Prueba de Bachillerato de Educación Cívica.

SEÑOR MINISTRO: Vamos a suspender mañana la prueba de Educación Cívica porque hubo un problema en la imprenta con el empaque. Es la primera vez que se aplica la prueba a los estudiantes que venían rezagados, más la que se aplicó a los colegios técnicos, se contaba con dos tipos de prueba, una con el programa viejo y las otras con el esquema nuevo, resulta que las mezclaron al empacarlas. Es una situación que no habría como corregir a tiempo, de ahí la decisión de suspender la prueba, reprogramar la fecha de su ejecución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: Yo sé que esa imprenta ganó la licitación, hay varias inconsistencias, por ejemplo, el empaque no es tan seguro, es una cinta que la pueden levantar y abrir, no es algo hermético que ocasione que para abrir la caja haya que desarmarla, sino una cinta que, con un poco de fuerza permite sacar un examen.

En la mayoría de la sedes de Marco Tulio Salazar se dio la inconsistencia que los paquetes los empacaron en cajas variadas, por ejemplo, en la Primo Vargas en Orotina, aparece el paquete del Liceo de Poás, pero nosotros no sabemos que esa situación se presenta, hasta el momento en que abrimos la caja.

b.- Capacitación de los nuevos programas de matemática.

SEÑOR MINISTRO: Quisiera referirme a un tema que está en el acta de la sesión anterior, a la que por motivo de viaje no asistí, pero que me preocupa. Veo en el acta que hubo molestia en el Consejo por las capacitaciones de matemáticas que hemos estado dando. En particular, veo que don Guillermo– lamento que él no pueda estar hoy aquí– manifestó una gran inconformidad y dijo que al actuar así, lo estábamos dejando a él – y al Consejo – en ridículo. Por el respeto que le tengo a él y al Consejo, yo quisiera aclarar totalmente este punto. Desde que presentamos al Consejo los programas, fuimos explícitos en nuestro interés de avanzar con las capacitaciones aún antes de que los programas se aprobaran y explicamos entonces – y reitero ahora – las razones que nos llevan a plantear esto. Ustedes bien saben que si bien podemos hacer capacitación todo el año, es en los períodos finales del año que las capacitaciones pueden ser más intensivas; de tal manera que no queríamos desaprovechar estas semanas que quedan de este año sin empezar un proceso, que sin duda será amplio y complejo, pues involucra la capacitación de TODOS los docentes de matemática, de primaria y de secundaria. Hoy mismo en La Nación, el representante del TEC manifiesta, precisamente, que una de sus objeciones a los nuevos programas es que los docentes no están capacitados para ello. Por supuesto, y en eso hemos sido explícitos – aunque no descarto, como se dijo en el acta, que en algunos casos no haya sido así – hemos sido explícitos en aclarar que los programas aún no están aprobados y que muy probablemente sufrirán cambios y mejoras en el proceso de aprobación. Podemos ser mucho más claros y explícitos en esto, de manera que no quede ninguna duda, pero creo que sí es importante avanzar con estas capacitaciones. En el peor de los casos, si los programas no fueran aprobados del todo, no me cabe duda de que las capacitaciones seguirían siendo útiles.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Algo parecido ocurre con los programas de Educación para el Hogar – o, como se sugirió en este mismo Consejo – Educación para la Vida Cotidiana, en los que se incluyen algunos contenidos que, a mi juicio, fueron bien vistos para el Consejo pero que ciertamente requieren de una sistemática capacitación de las y los docentes de Hogar. Por ejemplo, temas como el de educación financiera o el de primeros auxilios, no son temas en los que los docentes hayan sido formadas y nos interesa mucho aprovechar, desde ya, para ir introduciendo estos temas en su formación, explicándoles – por supuesto – que los programas aún no han sido aprobados por el Consejo, sino que están en estudio, pero considerando al mismo tiempo que esta es una capacitación que será útil si los programas se aprueban y será también útil aún si los programas no se aprueban o se aprueban con modificaciones. Como bien dijo don Francisco Antonio en la sesión anterior, los docentes no tienen que ser capacitados solamente en aquello que está en los programas, deben tener una formación y una capacitación que trascienda los programas.

En este sentido, quiero disculparme con el Consejo – y con don Guillermo – si ha quedado la sensación de que la Administración está pasando por encima del Consejo y está tratando los programas como si ya estuvieran aprobados. No es así. Fuimos transparentes y planteamos aquí mismo nuestro interés en avanzar precavidamente con las capacitaciones, preparando el terreno para la eventual aprobación de los programas. Por supuesto, si el Consejo considera que lo correcto es que suspendamos estas capacitaciones, nosotros lo haríamos de inmediato, pero creo que sería una lástima. Yo realmente les solicito que nos permitan continuar con estos procesos, comprometiéndonos nosotros a dejar muy claro ante los docentes que, si bien las capacitaciones se vinculan a métodos y temáticas que corresponden con las propuestas presentadas al Consejo, estas propuestas apenas están siendo valoradas y de ninguna manera constituyen aún "los nuevos programas" sino, tan solo, la propuesta de la administración y que, sin duda, sufrirán algunas modificaciones en su proceso de valoración y aprobación por parte del Consejo o, incluso, que podrían no ser aprobados. Pero creo que detener las capacitaciones hasta el momento en que se aprueben oficialmente los programas, nos pondría en una situación innecesariamente inconveniente, en la que sería muy difícil para nosotros capacitar a todos los docentes en forma adecuada para iniciar los programas masivamente en el 2013, que es nuestro deseo.

SEÑOR FERNANDO LÓPEZ: El tema no es en dar la capacitación, es el enfoque, porque hay documentos que explícitamente señalan que es para capacitar en materia de los nuevos programas, si usted le dice en este caso al Magisterio

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Nacional que se va a hablar de estrategias metodológicas en la enseñanza de la matemática, creo que ahorita la gente estuviera muy tranquila, eso es una situación, pero yo tengo documentos firmados por las autoridades que dicen que es sobre los nuevos programas. Hay un asesor que se ha encargado de coordinar directamente con los asesores regionales, pasando por encima de los directores regionales y de los jefes pedagógicos para organizar este tipo de eventos.

Otro aspecto que quiero destacar es la saturación de actividades para este periodo del año, pruebas de bachillerato, aplicación de pruebas diagnósticas del Segundo Ciclo de la Educación General Básica, capacitaciones sobre el tema de Aprendizaje por Indagación, en materia de Ciencias, que se hacen en una cascada, o sea, al final el que termina dando la capacitación es el director a los docentes, no es otra persona, es el director, porque al director se le solicita asistir y al final es el que debe asumir, es una situación que preocupa. En matemática la capacitación va en una parte muy parecida, porque entonces en Alajuela, de los que se apuntaron, cuando vieron que el tema iba por ahí, quedaron solo dos con la asesora. Los que desertaron dijeron que nadie los puede obligar a dar la capacitación a los otros, porque el IDP no está asumiendo lo que tiene que asumir y es que fue creado para asumir las capacitaciones, por lo menos eso es lo que nosotros hemos entendido. Cómo es posible que del IDP me llaman, por ejemplo, para que les nombre dos directores que luego tendrán la responsabilidad de capacitar a los otros directores de mi región, entonces cuál es la innovación, o sea, yo les digo que no les voy a mandar y vean que interesante, y entonces ellos escogen a dos y les asignan esta tarea. Entonces no se vale juzgar así, porque ahí es donde nosotros mismos vamos haciendo que se pierda la credibilidad en las instituciones.

En el tema de matemática, tal vez no es el tema de la capacitación por sí misma lo que está dando problemas, si no, que se esté informando que es sobre los nuevos programas. Si a ellos se les dice por ejemplo el tema de indagación, la gente estaba contenta con la primera parte en materia de indagación, contenta y a mí me decían que eso lo ocupaban desde hacía mucho tiempo, el MEP necesita atender cuatro o cinco puntos prioritarios, hace cuanto no se da capacitación en materia de planeamiento didáctico, pero un planteamiento ágil, versátil, un planeamiento donde el docente sepa que es lo que va a hacer y no terminemos encontrando en las visitas colegiadas docentes con un planeamiento de San Carlos. Yo me he encontrado eso en Alajuela, que si no le quitan el nombre de la escuela, menos la fecha, no, nada, porqué? porque es gente que anda extraviada y aquí lo que se ha dicho de las universidades esto está pasando, hay gente que tiene cuatro o cinco títulos y no sabe planear. Hay un problema en cadena sobre el cual el COLYPRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

está invirtiendo 420 millones en materia de capacitación y yo un día de estos lo decía en junta directiva, pero cuál es el impacto que estamos dando, porque seguimos dando cursos de cuarenta horas en adecuaciones curriculares, enseñando que es una adecuación, a estas alturas de donde vamos yo no puedo pensar que un docente no sepa que es una adecuación, yo creo que se debe de invertir en dar un impacto, pero un impacto de calidad.

SEÑOR MARIO ALFARO: Sobre el tema de capacitación en matemática, pienso que el problema fundamental está en lo que plantea el señor Fernando López. Creo que si se ha intentado, a través de la prensa, dejar claro que esto está en manos del Consejo, en lo que es la estructura y la forma como se está dando definitivamente es lo contrario, es la sensación que a todo el mundo le queda, es que esto ya está aprobado y por supuesto que eso tiene que causar molestia en los que estamos en este Consejo, por un lado.

El asunto de la capacitación me parece muy importante y una compañera que revisa los programas, le parecieron en general bastante buenos, sin embargo, le preocupaba muchísimo el proceso de capacitación, sobre todo que se esté haciendo en cascada, además de que se está dando esa sensación de que están aprobados. Un compañero de nosotros está yendo, yo se que es un buen compañero, pero no siempre sucede de esa manera, entonces precisamente ella me apuntaba que si esto no llevaba un proceso de capacitación bien planificado, podríamos tener problemas a la hora de implementar los programas y podríamos no lograr lo que se quiere lograr, porque en realidad los programas son bastante interesante y podrían tener un impacto bastante positivo, siempre y cuando el proceso que se lleve de capacitación sea bueno, pero si lo hacemos a la carrera, de repente no nos funcione bien. Entonces yo creo que esto nos sirva, por un lado para rectificar en cuanto al procedimiento, en qué estado están los programas y por otro lado, para evaluar cómo hacer la capacitación de manera sistemática, que logre el resultado que se quiere.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Con relación a los programas de educación para el Hogar, yo no le veo tanto problema porque el programa lleva una cultura de unos temas que en colegios técnicos manejamos, pero que en colegios académicos no se maneja y me parece que ir creando una cultura que es cotidiana, la del ahorro, la del crédito, y del manejo de tarjetas de crédito, resulta necesario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En matemática es un poco más complejo, a mi no me preocuparía que si el MEP en el proceso de capacitación haya incluido temas que no están ahora en los programas y que se vaya allanando el camino de tal forma que el docente vaya teniendo una visión de lo que se va a capacitar posteriormente. Pero, si la capacitación se está enfocando de la forma como lo expresa Fernando López, que tiene un documento explicito, si se vería mal.

SEÑOR DANILO MORALES: Hay una preocupación, a nivel de directores, especialmente de primaria; es una recomendación, sugieren que en estos procesos de capacitación se incluyan también a los directores, porque los directores muchas veces no conocen que es lo que les están dando a los docentes. Entonces tomar en cuenta a los directores de secundaria y primaria en estos procesos, lo que evitaría que tenga que estar consultando a sus docentes sobre las temáticas que se están trabajando y a su vez, favorecería el seguimiento, a lo interno de la institución educativa.

ARTICULO 9

Anexos

- ✓ Presentación de la señora Jenny Núñez, contadora del CSE, en relación con el tema del Presupuesto del Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos

Acta No. 38-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de noviembre de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 39-2011 del 14 de noviembre 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL